

Este profesional será capaz de:

Realizar operaciones básicas de fabricación, instalación y montaje de elementos de carpintería y mueble, mecanizando madera y derivados, acondicionando superficies, aplicando productos de acabado y auxiliando en los procesos de tapizado, colaborando en la elaboración de productos con la estética y acabados requeridos, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluidos los dos períodos de F.C.T.

Plan de estudios:

Familia profesional: Madera, Mueble y Corcho								
Ciclo Formativo: Carpintería y Mueble								
Grado: Básico			Duración: 2000 horas		Código: MAMB01			
Módulos profesionales					Centro Educativo	Centro de Trabajo	Centro Educativo	Centro de Trabajo
Código		Denominación	Duración del currículo (horas)	Curso 1º		Curso 2º		
				horas/semana	4 semanas (horas)	horas/semana	4 semanas (horas)	
3009	UFCA-1	Matemáticas y ciencias aplicadas I	160	4				
	UFCA-2	Ciencias de la actividad física I		2				
3011	UF01	Comunicación en lengua castellana y lengua inglesa I	160	4				
	UF02	Comunicación en lengua inglesa I		2				
3074		Operaciones básicas de mecanizado de madera y derivados.	220	8				
3076		Acabados básicos de la madera	210	7				
3080	UF05	Prevención de riesgos laborales	60	2				
-		Tutoría	30	1				
3080	UF24	Formación en centros de trabajo mecanizado y acabados de la madera	160		160			
3019	UFCA-3	Matemáticas y ciencias aplicadas I	160			4		
	UFCA-4	Ciencias de la actividad física I				2		
3012	UF03	Comunicación en lengua castellana y lengua inglesa I	160			4		
	UF04	Comunicación en lengua inglesa I				2		
3005		Atención al cliente	60			2		
3075		Instalación de elementos de carpintería y mueble	150			5		
3077		Materiales y productos textiles	80			3		
3078		Tapizado de muebles	200			7		
-		Tutoría	30			1		
3080	UF25	Formación en centros de trabajo Instalación de elementos y tapizado en carpintería y mueble	160				160	
HORAS TOTALES			2.000	30	160	30	160	

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de acceso y admisión en la normativa vigente para formación profesional básica.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del Título:

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero (BOE 05.03.2014)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

Decreto 107/2014, de 11 de septiembre (BOCM 15.09.2014)

Decreto 30/2020, de 13 de mayo (BOCM 18.05.2020)

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico en Instalación y Amueblamiento

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

COMPLETAS:

- ❖ **Trabajos de carpintería y mueble MAM276_1 (Real Decreto 1136/2007, de 31 de agosto), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0162_1: Mecanizar madera y derivados.
 - UC0173_1: Ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble.
 - UC0882_1: Apoyar en el montaje e instalación de elementos de carpintería y mueble.
- ❖ **Aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble MAM275_1 (Real Decreto 1136/2007, de 31 de agosto), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0880_1: Preparar los equipos y medios de aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble.
 - UC0167_1: Efectuar la aplicación de productos de acabado superficial con medios mecánico-manuales en carpintería y mueble.
 - UC0881_1: Acondicionar la superficie para la aplicación del producto final y controlar el secado en productos de carpintería y mueble.

INCOMPLETAS:

- ❖ **Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural TCP136_1 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0428_1: Atender al cliente y realizar el aprovisionamiento para procesos de tapizado.
 - UC0429_1: Realizar el desguarnecido, preparación y montado del tapizado en mobiliario
- ❖ **Actividades auxiliares de comercio COM412_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio):**
 - UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.